



Universidad de verano de derecho civil

Présentation de los cursos

Jose-Luis BENAVIDES

➤ Contratos públicos

El derecho de los contratos públicos es objeto de constante evolución para adaptarse a las exigencias normativas locales. La importancia económica de los contratos públicos, así como la incidencia creciente de las inversiones internacionales en este campo, particularmente sensible a la mundialización, muestran la influencia mayor de fuentes internacionales. Éstas son de orden formal, como los tratados multilaterales o bilaterales suscritos por los países o la incorporación al derecho interno de reglas originada en las instituciones comunitarias o producidas por la banca multilateral. Pero las fuentes también son informales, como las prácticas internacionales aceptadas o los trabajos de la Comisión de Naciones Unidas para el Desarrollo del Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). El curso presenta las líneas generales de estas fuentes, así como los aspectos comunes que inspiran e influyen más sobre las legislaciones nacionales de los contratos públicos tanto en su formación como en su ejecución.

Elena Lauroba

➤ Derecho de Familia

El curso se estructura en dos bloques: por un lado, a nivel europeo, las iniciativas comunitarias (como el Reglamento (UE) 2016/1103 relativo a los regímenes económicos matrimoniales), los Principios de Derecho Europeo de Familia o las resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos humanos sobre la materia. Por el otro lado, el derecho español, como paradigma de la transformación de un derecho de familia a partir de la evolución de la sociedad (como ejemplo, la Ley 13/2005, que admite el matrimonio entre personas del mismo sexo). También se atiende a las leyes de las comunidades autónomas sobre derecho de familia -significativamente Cataluña- que incorporan novedades como los pactos en previsión de ruptura matrimonial o el régimen de las familias recompuestas.

Pedro Manuel Robles Latorre

➤ Derecho de la responsabilidad civil en Europa

El derecho de daños es una de las materias de Derecho civil que más importancia ha alcanzado en los últimos años. El aumento del número de casos que son resuelto por los tribunales así como la diversidad de los mismos han provocado que se hayan realizado multitud de estudios sobre esta materia. Esta creciente importancia está en la génesis de los intentos internacionales y nacionales de actualizar la normativa que regula los casos de derecho de daños en sus diferentes ámbitos. Cuestiones como los criterios de valoración del daño, el ámbito en el que el derecho de daños es aplicable, el juego de la culpa en la responsabilidad extracontractual o la medición de la previsibilidad de un posible daño anexo a un comportamiento cierto serán el núcleo de estudio de este curso de verano.

Myriam Salcedo-Castro

➤ Resolución de conflictos internacionales

El derecho internacional público, privado y el derecho internacional económico prevén mecanismos para resolver los litigios que puedan surgir en las actividades desarrolladas entre los sujetos destinatarios de dichas normas. La calificación los modos jurisdiccionales y no jurisdiccionales de resolución de conflictos en derecho internacional está estrechamente ligada a la noción misma de jurisdicción internacional. Es por ello que luego de una introducción que presentará las nociones fundamentales para la comprensión de la resolución de litigios internacionales, se abordará inicialmente la noción de jurisdicción internacional en el contexto del derecho internacional público y del derecho económico internacional, la cual resulta esencial para definir los mecanismos de arreglo directo o con apoyo de un tercero, los modos jurisdiccionales de resolución de litigios con vocación universal y regional, para finalizar con el arbitraje comercial internacional y de inversión.

Sixto Sanchez

➤ Derecho internacional y europeo de los contratos

El objetivo esencial es el análisis desde una perspectiva práctica del régimen jurídico de los contratos internacionales. Se estudiarán, en primer lugar, las cuestiones de

determinación del Derecho aplicable a los contratos internacionales, tanto en el arbitraje como ante las jurisdicciones nacionales. En segundo término, se abordarán los textos y labores de armonización del Derecho contractual, especialmente en Europa (Convenio de Viena de 1980, Principios Lando, Marco Común de Referencia, Principios UNIDROIT y Principios OHADAC). Finalmente, se abordarán los aspectos materiales de la contratación internacional desde una perspectiva jurídica comparativa y se realizará un taller de redacción de cláusulas en los contratos internacionales.